#### **MAYO**

### 16 de mayo

Vence plazo para comunicación al T.E.P.E.R de la conformación de alianzas.- Art. 17

#### JUNIO

## 5 de junio

Vence plazo para la presentación de candidaturas ante los partidos políticos.- Art. 4

## 25 de junio

Vence plazo de presentación de adhesiones a las candidaturas (Afiliados Partidarios) ante el partido o alianza.- Art. 5

## 30 de junio

Vence plazo para la oficialización de las listas de precandidatos ante el T.E.P.E.R..- Art. 6 Vence plazo para el pedido de Alianzas y en la misma oportunidad presentación de las listas únicas de candidatos.- Art. 17

#### JULIO

## 5 de julio

Vence el plazo para que el T.E.P.E.R. se expida sobre las listas presentadas.- Art. 6

#### 10 de julio

Vence plazo para que el T.E.P.E.R apruebe listas que hayan requerido subsanación.- Art. 6

# 15 de julio

Vende plazo para someter a la aprobación de cada partido, alianza o confederación del modelo de boleta que utilizará – Art. 7.

Inicio de la campaña electoral. – Art. 16

### 16 de julio

Comunicación al Ministerio de Gobierno del pedido de padrones que se necesitarán para el envío a cada partido político.

# **AGOSTO**

## 4 de agosto

Comienza el plazo para la realización de campaña televisiva.

#### 12 de agosto

Finaliza la campaña electoral, 48 horas antes de inicio del acto electoral.

#### 14 de agosto

Día de las elecciones primarias, abiertas y simultáneas, desde las 8 a 18 horas.